

Solicitud de subvención para promover la adopción de medidas de protección para limitar posibles daños provenientes de las poblaciones de lobo existentes en la Comunidad de Madrid.

1.- Datos de la persona o entidad interesada.

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos de la persona o entidad representante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	
En calidad de							

3- Medio de notificación: ☐ Interesado/a ☐ Representante

☐	Deseo ser notificado/a de forma electrónica (si selecciona esta opción, debe tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre de vía			
	Número		Piso		Puerta		Código postal
	Provincia				Municipio		

4.- Documentación requerida:

Documentación a aportar con la solicitud:	
En caso de actuar mediante representante, poder de representación bastantado por la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.	☐
Documentación acreditativa de la titularidad de la explotación ganadera incluyendo nº de registro de la explotación (REGA).	☐
Documentación justificativa (declaración de la renta del último año u otras formas) de que el titular sea ganadero a título principal	☐
Relación de instalación o instalaciones y su localización (polígono y parcela) u otra documentación que permita demostrar que la explotación es extensiva.	☐
Memoria con descripción de las actuaciones propuestas, de su ubicación específica, de los gastos subvencionables solicitados y presupuesto desglosado por conceptos (Anexo II).	☐
Documentación acreditativa de la propiedad de los perros protectores para los que se solicite la ayuda de manutención	☐

Documentación a aportar con la solicitud:

Último recibo del impuesto de actividades económicas, cuando legalmente sea exigible, o certificado de exención o última declaración del impuesto de sociedades.	☐
Otra documentación (indicar):	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF/NIE del solicitante.	
En caso de actuar mediante representante, NIF/NIE del representante.	
Explotación ganadera ubicada en alguno de los municipios previstos en el anexo I de esta convocatoria.	
Localización de la explotación en Red Natura 2000.	
Inclusión en el registro de operadores gestionado por el Comité de Agricultura Ecológica de la Comunidad de Madrid (CAEM)	
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (en la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable)	

(*)Puedes oponerte a la consulta por motivos que deberás justificar. En este caso, deberás aportar la documentación a cuya consulta te has opuesto (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello, sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración

☐ Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:

5.- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) (*)	☐	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	☐	☐

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

6.- Datos bancarios para el ingreso de la ayuda:

IBAN	Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

7.- Compromisos:

El interesado se compromete a aportar la documentación complementaria o aclaratoria que sea necesaria para las comprobaciones de requisitos recogidos en las bases reguladoras y convocatoria.

Asimismo, se compromete a autorizar y facilitar el acceso a las explotaciones correspondientes, para las comprobaciones pertinentes por parte de los órganos de control de la Administración concedente, o del personal contratado para estos fines.

8.- Declaraciones responsables:

- Que habiendo leído el contenido de los apartados 2, 3 y 3 bis del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en los mencionados apartados.
- Que el titular o titulares de la explotación ganadera solicitante no ha presentado solicitud ni obtenido ayudas para la financiación de actuaciones relacionadas con el objeto de esta convocatoria en cualesquiera organismos, públicos o privados, nacionales o internacionales, hasta el día de la fecha de solicitud.
- Que los terrenos indicados en la memoria de actuación en los que está proyectada la instalación de vallados fijos se encuentran a disposición del titular de la explotación solicitante en virtud de título jurídico legítimo.

10. Declaración de ayudas *minimis*:

¿Ha obtenido ayudas de *minimis* en los tres últimos años? El importe máximo a percibir por estas ayudas *minimis* es de **50.000 €** por solicitante/beneficiario en tres años (incluido el actual).

Si ☐ No ☐

Organismo concedente	Objeto	Fecha	Importe de subvención concedida	Ejercicio fiscal concesión

En Madrid, a..... de..... de 20.....

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente.

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal



Información sobre Protección de Datos.

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR. DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?:

Subvenciones en materia de biodiversidad y recursos naturales.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), sus datos serán tratados para las siguientes finalidades.

Gestión y control de la concesión y tramitación de las distintas subvenciones y ayudas de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales (RGPD), Art. 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y letra e) el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ley 2/1995, de 8 de marzo de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Intervención General, Tesorería General y otros órganos de la Comunidad de Madrid que participan en el procedimiento. Tribunal de Cuentas. Defensor del Pueblo y otras instituciones de control, incluida la Unión Europea y la Administración General del Estado a efectos de auditoría y control del uso de los fondos. Interesados en el procedimiento.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos económicos, financieros y de seguro, Datos de carácter identificativo. Característica personal.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado y terceros.

12. Información adicional. Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.